



Nit: 890000464-3  
**Secretaría de Salud  
Salud Pública**

SS-PSS-SP-2482

Armenia, 12 octubre 2023

Señor  
Dagoberto Olaya Herrera  
Mercedes del Norte mz 4 casa 7  
3202478330  
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR666094 con radicado interno SSM2679, certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

Es imperativo que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que presente.

Atentamente,

**Claudia Romero Arango**  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud *eva*  
Revisó: Luz Amparo Llano / Profesional Universitaria/área Salud *h*

No lo conocen.  
llaman y no contestan

S

